



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0137-2022-R-UNA



Puno, 01 de febrero del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la ESCUELA DE POSGRADO de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de MAGÍSTER SCIENTIAE; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 01 de febrero del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, ha aprobado los grados académicos que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Unidad de Grados y Títulos - Oficina de Secretaría General; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER SCIENTIAE**, a las personas que se indican a continuación:

GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER SCIENTIAE:

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN EN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN

- 1.- Ana Lida Paco Apaza
- 2.- Leoncio Rodríguez Pari
- 3.- Soledad Fernandez Mamani

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN EN: GESTIÓN PÚBLICA

- 1.- Fabricio Pablo Pandía Humpire

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN EN: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- 1.- Janet Del Rocio Sánchez Castro

DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

- 1.- Paul Stewart Ayerbe Sequeiros

POR TANTO:

Expídense los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. **LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

Distribución:

- *Vicerrectorado Académico
- *Ofics.: OCI, Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto
- *Ofics.: Grados y Títulos, Archivo Académico
- *ESCUELA DE POSGRADO
- *Interesados
- *Archivo/2021.
- eclm/.